



SESION ORDINARIA N° 086/2015

ACTA N°. 086/2015

En Cerro Sombrero a 23 de abril del 2015, siendo las 15:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ochenta y seis del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. GARIN MAYORGA MAYORGA
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sra. BLANCA CULUN

Se informa que el Concejel Eduardo Bahamonde no asiste a la presente sesión.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

Acta 061: aprobada por unanimidad sin observaciones.
Acta 062: aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente

- 2.1 Ausencia del Alcalde se debe a que está realizando su feriado pendiente del año 2014.
- 2.2 El día 17 de abril se realizó asesoría técnica de la municipalidad y Sercotec a los postulantes de los distintos proyectos.
- 2.3 El día 18 de abril se realizó plaza de justicia con la presencia de distintas instituciones públicas, como el Sename, Gendarmería, asistencia judicial, también se contó con la colaboración del Concejel Claudio Andrade.
- 2.4 El día 20 de abril se realizó la Cuenta Pública del Alcalde de la comuna.
- 2.5 El Alcalde participó en una reunión con la Seremía de Transporte y aerovías Dap para tratar el tema de los vuelos en la comuna.
- 2.6 El Sostenedor asistió el día de ayer a una reunión en Punta Arenas, con la Coordinadora Nacional de Apoyo a la Mejora de la Educación, en la cual se trataron temas de reforma educacional y red de mejoramiento educativo.
- 2.7 La funcionaria Ilse Figueroa se encuentra con permiso suplementario hasta el 29 de abril.
- 2.8 Se encuentran participando en capacitaciones, los funcionarios Daniel Ruiz y Manuel Vargas sobre plataforma Subdere en línea, que tiene que ver con la postulación de los proyectos PMU y PMB.
Se encuentran participando en capacitación los funcionarios Felipe Urbano y Juan Vargas, los días 20 y 21 de abril en Santiago, sobre programa gobierno electrónico local.
El funcionario Juan Vargas, se encuentra asistiendo a una capacitación de Chile Compras en Viña del Mar, para realizar prueba de acreditación en el mes de mayo.



- 2.9 Pablo Tascon y Fernando Díaz, en la tarde de hoy asistieron a Porvenir a una capacitación FNDR para postulación a fondo social.
- 2.10 Presentó su renuncia Priscila Carvajal como técnico del Jardín Infantil.
- 2.11 Con fecha 15 de abril del presente renunció Marjorie Fancellly.
- 2.12 El día 25 de abril se realizará un taller de fotografía en la escuela, tiene 20 cupos y está destinado a niños y adultos.
- 2.13 El Alcalde y Concejales están convocados a una reunión con el Seremi de Transporte en Punta Arenas el día 29 de abril a 16:30 Hrs., en las oficinas de la Seremia, para abordar mayores detalles en la coordinación del nuevo servicio de transporte.
- 2.14 El Alcalde está convocado a una sesión de la Comisión Nacional del Borde Costero, donde él es integrante de la Comisión, se llevará a cabo el 29 de abril a las 11:00 hrs de la mañana, señala que asistirá en representación del Alcalde.
- 2.15 Se les hará llegar invitación para la Cuenta Pública del Seremi de Minería el 30 de abril a las 14:00 Hrs. en el Cine de Cerro Sombrero.
- 2.16 Respecto de proyectos están en licitación la cancha de jinetada y el camping municipal para adjudicar la próxima semana.
- 2.17 La consultora a cargo de la restauración del diseño del polideportivo, entregó la primera etapa de diseño, que culminó con fecha 17 de abril.
- 2.18 La escuela está realizando actividades con motivo de su aniversario.
- 2.19 El Alcalde sostuvo una reunión en la Intendencia donde le informaron sobre la creación de un Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde la comuna va a ser comuna piloto en la creación e integración del comité comunal, que será un organismo consultivo, encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, las estadísticas y toda clase de información relativa a seguridad pública comunal, será presidido por el Alcalde e integrado por el Gobernador, dos Concejales elegidos por el Consejo Municipal, un representante de Carabineros, un representante de investigaciones, el Fiscal Adjunto, y además en las comunas donde supere un 20% el porcentaje de ruralidad, se pedirá la participación de un integrante del SAG.

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Se hizo entrega a cada Concejal y Concejala una copia de la solicitud de subvención de las organizaciones comunitarias para ser tratadas en la sesión del 30 de abril.
- Se entrega copia del Balance de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del año 2015.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- De la Contraloría Regional, se recibió el Balance de Ejecución Presupuestaria del sector municipal.

3.2 Modificación del Reglamento de entrega de becas

Se invita al funcionario Pablo Tascon para que dé a conocer la propuesta del departamento social, quien da a conocer la propuesta, la que a su vez es analizada por el Concejo Municipal.

El Concejal Andrade propone que se deje establecido el monto del premio y que se analice a quien otorgarla cuando se tengan los antecedentes terminado el año.



La Concejala Mansilla propone como mínimo un 80% de asignaturas aprobadas para postular a la beca de excelencia.

Pablo Tascón, propone que se analice después caso a caso.

La Concejala Culun, propone que se comiencen a analizar los temas en la Comisión de Educación.

La Concejala Culun, dice que se analiza el tema y después se lleva a la sesión del Concejo Municipal.

El Concejal Mayorga, dice que en la comisión se analiza el tema y se sanciona en el Concejo.

El Concejal Andrade, propone premiar la excelencia, por los resultados que tuvieron.

La Concejala Culun, consulta si se recogió la propuesta para becar a los estudiantes trabajadores, agrega que ella en vez de premiar la excelencia propone premiar el esfuerzo.

Analizado ampliamente el tema, La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 278

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba incorporar en el artículo 2, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, la Beca Alumno Destacado en Enseñanza Superior consistente en dinero y eliminando para ella el criterio de informe socioeconómico y dejando como requisito acreditar un porcentaje de aprobación de asignaturas igual o mayor a un 80% como mínimo.

Todos concuerdan en dejar establecido el monto para las becas de excelencia con \$300.000 enseñanza media y \$500.000 en enseñanza superior.

La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 279

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el artículo 2, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, modificando el artículo segundo, estableciendo una suma de dinero de \$300.000 mil pesos para la Beca a la Excelencia Académica de Enseñanza Media y de \$500.000 mil pesos para la Beca Alumno Destacado en Enseñanza Superior.

Se analiza la propuesta de eliminar la letra a) del número 8 y agregar en el b) la exigencia de la educación superior 80% como mínimo de asistencia salvo casos excepcionales y licencias médicas.

Todos concuerdan y la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 280

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar la letra a) del artículo 8°, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, agregando la exigencia de un 80% de asistencia a clases en la Enseñanza Superior, salvo casos excepcionales y licencias médicas.

Se analiza modificar el artículo 19 y artículo 7, todos concuerdan y La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 281

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el artículo 19°, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, eliminado el ítem y colocando en palabras lo siguiente: "se cancelarán con fondos municipales, Programas Sociales, Subprograma de Educación: Becas", y agregar en el artículo 7, letra b) "exceptuando el caso de los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE), quienes deberán acreditar que son beneficiarios del mismo.

La Concejala Culun propone que se vea el apoyo para los alumnos que están en el PIE y que egresen de octavo año.

Se analiza la modificación del Manual de entrega de becas, en relación a cambiar el ítem dimensión variable indicador de puntaje conforme a lo establecido del ingreso perca pita que entrega la Junaeb, anualmente.

La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 282

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el Manual de Entrega de Becas, en la Dimensión Variable Indicador de Puntaje: Tabla de asignación de puntajes Ingreso Per Cápita Familiar, cada año se reajustará asimilando a lo establecido en becas Juaneb.

Se analiza la modificación de la Dimensión 5 otros factores de riesgo, se propone actualizar cada año en cuanto a las enfermedades crónicas severas y enfermedades catastróficas acorde a lo establecido por el Ministerio de Salud.

La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 283

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el Manual de Entrega de Becas, en la Dimensión 5: otros factores de riesgo: las enfermedades crónicas severas y enfermedades catastróficas se irán actualizando año a año, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Cumplido el plazo, la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 284

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

4.- VARIOS:

TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 El Concejel Mayorga, consulta por la Srta. Ilse Figueroa que está con permiso y si hay otra persona a cargo de la postulación de proyectos.
La Alcaldesa Subrogante, dice que Fernando Díaz está reemplazando a Ilse y apoyando a los postulantes, al darle permiso a la funcionaria se tomó los resguardos.
La Concejala Mansilla, solicita se le informe al Director de Sercotec de que enviaron a un solo funcionario para varias comunas, y se hizo poco un solo día, se asesoró de palabras porque la página se caía el sistema.



- 4.2 La Concejala Culun, consulta si se entregó la cuenta pública al Cosoc. La Alcaldesa Subrogante, señala que se invitó a todos a la Cuenta Pública. El Concejal Andrade, dice que tiene la duda de que le citaron a una sesión extraordinaria de Concejo y no pueden opinar. La Alcaldesa Subrogante, se refiere a que la ley dice que sea en una sesión y no habla de intervención ni de aprobación. La Concejala Culun, agrega que ha consultado y que ella explico cómo se hacia la cuenta pública y el expositor le dijo que eso era un acto público y en la sesión deben tener participación. La Concejala Culun, propone que se consulte a la Contraloría respecto a cómo es el proceso de la cuenta pública por medio de un acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 285

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, respecto de cuál es la modalidad legal para que el Alcalde entregue la Cuenta Pública de su gestión anual al Concejo Municipal.

- 4.3 La Concejala Mansilla, propone un acuerdo para modificar la hora de sesión del día jueves 30 de abril dado que se realizará la cuenta pública del Seremi de Minería, en la comuna a las 14:00 Hrs.
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 286

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar la hora de la sesión ordinaria del Concejo Municipal que se realizará el día 30 de abril del presente, para las 16:00 hrs., por asistencia a la Cuenta Pública del Seremi de Minería.

- 4.4 La Alcaldesa Subrogante, consulta quien asistirá a reunión del día miércoles 29 de abril a las 16:30 Hrs. en la Seremi de Transporte. Las Concejales Gloria Mansilla, Blanca Culun, Patricia Paillan y los Concejales Claudio Andrade y Garin Mayorga, confirman su asistencia y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 287

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba la asistencia de las Concejales Gloria Mansilla, Blanca Culun, Patricia Paillan y los Concejales Claudio Andrade y Garin Mayorga, a la reunión con el Seremi de Transporte, en la ciudad de Punta Arenas el día miércoles 29 de abril del presente a las 16:30 hrs.

- 4.5 La Concejala Culun, solicita acuerdo para asistir a la Cuenta Pública del Intendente el 24 de abril en Punta Arenas.
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 288

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejala Blanca Culun, a la Cuenta Pública del Sr. Intendente, el día 24 de abril del presente, en la ciudad de Punta Arenas.

- 4.6 La Concejala Gloria Mansilla, dice que recibió un correo de Don Diego Luna quien envió una carta al Alcalde, pero aun no le entregan respuesta.
- 4.7 La Concejala Paillan, informa que el agua está saliendo muy oscura, hubo una intoxicación de una persona, ella conversó con el doctor y por fonasa no hay remedios.



La Concejala Culun, señala que solicitó hace tiempo una muestra del agua, a su vez sugiere que se oficie a la Seremi de Salud para que fiscalice a la farmacia, porque no hay remedios genéricos.

- 4.8 La Concejala Culun, se refiere a la renuncia de la funcionaria del jardín infantil, y consulta qué va a pasar.
La Alcaldesa Subrogante, dice que se llamó a concurso y se está en el proceso de las entrevistas.
- 4.9 La Concejala Culun, consulta en que pié está el relleno sanitario, si está funcionando el tapado de la basura.
- 4.10 La Concejala Culun, sugiere que hay que hacer un recambio de luminarias de Villa Primavera I y II, ya que está muy complicado transitar de noche, porque no hay luz, dice que hay que buscar una solución.
- 4.11 La Concejala Culun, se refiere a una exposición del proyecto de energía eólica que el Alcalde fue a dar a Punta Arenas y solicita se exponga al Concejo.
- 4.12 La Concejala Culun, consulta en qué proceso va la instalación de los servicios básicos del área del camping.
- 4.13 La Concejala Solicita reunión de comisión de desarrollo social, para el día lunes 27 de abril a las 16:00 hrs, para analizar el reglamento de uso de la sede.
- 4.14 El Concejal Andrade, solicita reunión de comisión de educación, para el día lunes 27 de abril a las 15:00 hrs, con el fin de constituir la comisión.
- 4.15 El Concejal Mayorga, solicita reunión de comisión de Medio ambiente, a las 14:00 hrs., con el fin de constituir la comisión.
- 4.16 La Concejala Mansilla, desea dejar en acta que el reglamento interno del Concejo está pendiente de modificar.
El Concejal Andrade, solicita una sesión extraordinaria para tratar la modificación del reglamento.
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 289

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba citar a una sesión extraordinaria para tratar la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el día 13 de mayo del presente a las 18:00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera.

- 2.17 La Concejala Paillan, solicita acuerdo del Concejo para asistir a curso en Santiago desde el 6 al 8 de mayo ITER Chile

ACUERDO N° 290

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejala Patricia Paillan al curso Taller denominado "Cumplimiento e Implementación de Reforma a LOC de Municipalidades, Revisión a 1 año de entrada en vigencia de la Ley N° 20.742", impartido por Iter Chile, desde el 6 al 8 de mayo del 2015.



2.18 La Concejala Mansilla, dice que después del incendio, el Sr. Oyarzo retiró el transformador y se solicita que el Alcalde sea el intermediario para remediar esta situación y no ir a juicio, a su vez solicita si se puede buscar la forma de apoyar a estas personas para el retiro de escombros, ellos lo han tratado de hacer, pero necesitan apoyo.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el tema de transformador es netamente un tema de particulares, pero el Alcalde puede determinar que hacer.

Respecto del apoyo se consultará a operaciones para ver el día en que se pueda apoyar.

El Concejal Andrade, señala que hay seguros comprometidos y debe haber un escrito solicitando apoyo al municipio.

La Concejal Mansilla, dice que mientras no haya un acuerdo entre los vecinos Enap no va a entregar la energía.

2.19 La Alcaldesa Subrogante solicita un acuerdo de Concejo para que todos los años se entregue un reconocimiento a Carabineros, queda planteado para tratarlo en la próxima sesión de concejo.

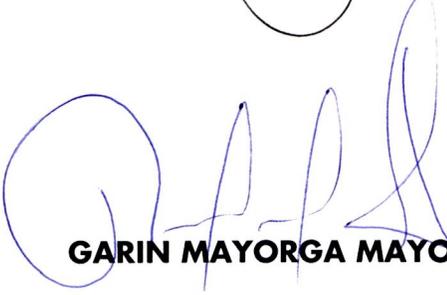
La Concejala Mansilla, señala que es mejor entregarle ayuda y al parecer se puede entre instituciones.

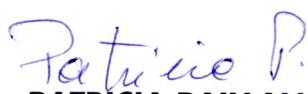
Al no haber más temas que tratar, el Presidente, da por terminada la presente sesión siendo las 18:00 hrs., próxima sesión ordinaria el día 30 de abril de 2015, a las 15:00 hrs. a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, de acuerdo a las modificaciones del calendario vigente.

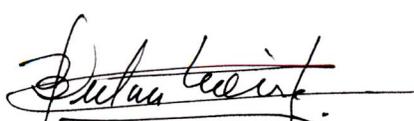
PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 086/2015


GLORIA MANSILLA MANSILLA


CLAUDIO ANDRADE KINGMA


GARIN MAYORGA MAYORGA


PATRICIA PAILLAN PAILLAN


BLANCA CULUN RAIN


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde y Presidente Concejo
Municipal de Primavera